

Instituto de la Administración de este diario:
Calle de Isaac Peral, 46 primero
Teléfono, 1661
No se devuelven los originales, aunque éstos no
hayan sido publicados

Justicia

Diario de la mañana, órgano del Partido Republicano Radical Socialista

RELOJERIA OPTICA ALEMANA
Sucesor Walterv. Häfer

PLAZA PRIMUM, 7 CARTAGENA
(al lado del Gran Hotel)

Año 2

CARTAGENA, Sábado 21 de Mayo de 1932

Núm. 146

LOS VIERNES DEL MUNICIPIO

La sesión municipal de ayer

Asuntos de trámite El estatuto catalán: discursos de Pérez-Lurbe y Antonio Ros; intervenciones de Castillo y Morales.—Los empleados municipales.—Importante discusión en ruegos y preguntas

COMIENZA LA SESION

Preside el Alcalde accidental don Julio Casciaro y asisten los concejales Sres. Peñalver, Zamora, Dorda, Conesa, Visiedo, Castillo, Fructuoso, Pérez Lurbe, Balsalobre, Martínez Pérez, Ros, Noguera, López Lorente, Oliva y Morales.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

ORDEN DEL DIA

Se acordó dar de baja en el padrón dos carros propiedad de don Antonio Pagán y don José Martínez Saura.

Pasó a la Comisión de Hacienda para nuevo informe la petición de D. Juan Forasté, solicitando la rebaja de los derechos por ocupación de terrenos en el muelle.

Se desestiman las peticiones de Francisco López Avilés, José Cedeñas Urrea, Antonio Romero Lora y José Antonio San Nicolás solicitando se les nombren guardias municipales y la de Francisco Martínez García y Luis Garrido Saura, sobre nombramientos de bombero y electricista en propiedad respectivamente.

Se acordó conceder una pensión de 300 pesetas anuales a doña Concepción Davó García, viuda del Portero mayor Sr. Pedreño.

Quedó enterada la Corporación de una carta de la Unión de Municipios Españoles solicitando la adhesión al Congreso Internacional de ciudades, que se ha de celebrar en Londres.

Se impusieron multas de 25 pesetas a varios propietarios por no haber realizado las obras en el plazo señalado y se condonaron otras por haberlas verificado.

Se acordó conceder la indemnización que le corresponda por esta habitación a don Mariano Mojica, como Maestro de la Escuela Nacional de Niños de Santa Lucía.

También se acordó conceder a don Joaquín Gómez la subvención anual de 1.250 pesetas, por los servicios que presta como profesor en la Academia de Estudios Especiales del Estrecho, a los alumnos subvencionados por este Ayuntamiento.

Se autorizó a don Juan Pedreño Nieto y don Francisco Linares para efectuar obras en unas casas de su propiedad en el Ensanche.

Pasó a la Comisión de Ensanche, nuevamente para que emita informe la petición de Rafael Delgado Romero que solicita se le nombre en propiedad vigilante nocturno de dicha zona.

Se acordó facultar al Alcalde para que fije la cantidad en que pueda darse el aprovechamiento de los pastos y leñas del Almarjal.

EL ESTATUTO

Se dió cuenta de un oficio del Alcalde de Constantina invitando a este Ayuntamiento a adherirse al movimiento de protesta contra el Estatuto de Cataluña.

HABLA PEREZ LURBE

El Sr. Pérez Lurbe, recaba el honor de proponer a la Corporación que se eleve, desde luego, un telegrama de protesta, no en el sentido de ir abiertamente contra el Estatuto, sino simplemente un telegrama análogo al cursado por otros Municipios y Entidades, en el sentido de que este Ayuntamiento protesta de todo acuerdo que pueda representar desmembración de la unidad nacional. Por ello, y sin herir susceptibilidades, se da la sensación de que el Ayuntamiento de Cartagena, surge la nota de patriotismo a que todos estamos obligados.

INTERVIENE MORALES

El señor Morales muestra su conformidad a lo expuesto por el señor Pérez Lurbe, e indica la importancia de hacer una aclaración en el telegrama en el sentido de que si se concede el Estatuto, sea igual, y sin restricción de ninguna clase, para todas las regiones de España.

OTRA VEZ EL SEÑOR PEREZ LURBE

El Sr. Pérez Lurbe, dice que no quiere entablar debate sobre el asunto, pero tenga en cuenta el señor Morales que el hacer la aclaración que ha expuesto, significa la aprobación del Estatuto.

HABLA ANTONIO ROS

El señor Ros dice que se debería acordar abstenerse de todo comentario por parte del Concejo y que las Cortes lleven a cabo el asunto con su mejor entender.

INTERVENCION DE CASTILLO

El Sr. Castillo opina que el Ayuntamiento no puede fijar su apreciación sobre el Estatuto, pero que, como el Ayuntamiento representa al pueblo, sí puede decir, como propone el Sr. Pérez Lurbe, que se opone a todo lo que sea restar cualquier derecho a la unidad nacional de la Patria, y que por lo tanto, en el sentido expuesto por el señor Pérez Lurbe, la minoría radical, no tiene inconveniente en que se telegrafe.

NUEVA INTERVENCION DEL SEÑOR MORALES

El señor Morales, mantiene la aclaración indicada, es decir: que si se cursa el telegrama en la forma propuesta por el señor Pérez Lurbe, se haga la aclaración de que al concederse el Estatuto a Cataluña, todas las regiones deben gozar los mismos derechos que a ella se le otorgan.

HABLA ROS OTRA VEZ

El señor Ros, opina que no se debería comentar este asunto puesto que para resolverlo están las Cortes Constituyentes.

Manifiesta que como ya en la Constitución se dice que España puede ser una República Federal, si se ha de conceder la autonomía,

huelga pedir lo que el señor Morales propone.

Dice que es apreciación suya la de considerar que debe aprobarse el Estatuto, pero que si se considera la situación suficientemente preparada para ello y que las Cortes Constituyentes, lo consideran con las limitaciones que juzguen necesarias.

Dice que si nosotros tuviéramos una autonomía, todos nuestros problemas se resolverían inmediatamente.

Entiende que el Estatuto es una gran cosa y que si los catalanes han ido un poco más allá de donde debían ir, las Cortes Constituyentes que son las mejores que hemos tenido desde hace cincuenta años, resolverán el asunto.

OTRA VEZ PEREZ LURBE

El señor Pérez Lurbe, dice que no le parecía político traer aquí esta discusión y que ya que el Sr. Ros canta las excelencias del Estatuto le incita a que diga todo lo contrario.

Indica que insensiblemente se trae una cuestión con carácter político y que quienes la miran desde fuera no reparan en ese aspecto, sino que fijan la vista en España, y que en ese sentido es en el que se ha inspirado para hacer la proposición.

Manifiesta que discrepa del señor Ros en orden a que sean las Cortes quienes hayan de deliberar, por que a juicio suyo, no tienen facultades para ello, ya que el mandato que les confirió el pueblo no es para hacer la desmembración nacional, sino para reformar la Constitución, y que esto lo expone como una apreciación suya.

Dice que por encima de todas las inteligencias políticas y de todos los planes que existan, él se inspira al igual que todo el que tenga noción de los deberes ciudadanos, en que el Gobierno no debe acceder a nada que tienda a desmembrar la unidad nacional, y pregunta que quién puede desear otra cosa.

Dice que no se trata de herir susceptibilidades ni entrar en apreciaciones más o menos benévolas del problema, que el Ayuntamiento de Cartagena debe, por patriotismo, por España, y sobre todas las circunstancias de hecho, elevar la protesta para que su unidad nacional, en vez de ser desmembrada, sea más potente.

HABLA DORDA

El señor Dorda, dice que tiene que ausentarse del salón, pero que desea hacer constar que está conforme con lo propuesto por el señor Pérez Lurbe.

NUEVA INTERVENCION DE ROS

El señor Ros, manifiesta que cuando don Nicolás Salmerón se alzó en el Congreso defendiendo la autonomía de Cuba, se le tachó de poco patriota; don Nicolás Salmerón, perdió el pleito en las Cortes: no hubo autonomía, sino separación.

Dice que cuando don Antonio Maura cerró el debate sobre la autonomía de Cataluña diciendo que del águila blanca no se perdería una pluma, se terminó el asunto, y de problema se transformó en conflicto.

Indica que el Sr. Pérez Lurbe, entiende la unidad nacional de una forma, y que él la entiende de otra, citando como ejemplo el de los Estados Unidos y Suiza.

Manifiesta que el Sr. Pérez Lurbe ha expuesto su criterio de que los diputados no requirieron a la opinión, para tratar de este asunto, y dice que está equivocado, porque la mayoría de los partidos han llevado a la tribuna el problema de la autonomía con el federalismo, pero que si así no fuera, él dice que los diputados no lo han hecho, tan poco lo hicieron el Sr. Pérez Lurbe y él, y que por lo tanto, si los diputados están demás, también lo están ellos.

Termina diciendo que, como republicano, no puede restar autoridad a las Cortes, y que a las regiones preparadas se les debe dar la autonomía que solicitan.

INTERVENCION DE CASTILLO

El señor Castillo dice que su ilustre jefe aboga porque no se rompa la unidad nacional, y que por ello le parece muy bien la proposición del Sr. Pérez Lurbe.

HABLA EL ALCALDE

El señor Alcalde manifiesta que se iba a proceder a la votación de si se acordaba telegrafiar en la forma propuesta por el señor Pérez Lurbe, o si, por el contrario, el Ayuntamiento acordaba darse por enterado del asunto sin hacer otra gestión.

LA VOTACION

Efectuada la votación se pronunciaron en pro del telegrama, los Sres. Pérez Lurbe, Zamora, Conesa, Peñalver, Castillo, López Visiedo y el Sr. Alcalde. Y en contra, o sea de darse por enterado sólo, los señores Morales, Balsalobre, Fructuoso, Noguera y Ros. Es decir: que han votado contra el Estatuto, el Alcalde, los independientes, conservadores, un radical y los socialistas; y a favor de la proposición de Ros, los demás Concejales.

Se leyeron varias disposiciones oficiales y se aprobaron las cuentas de la semana.

Se dió cuenta de un oficio del Gobernador civil de la provincia, en consulta hecha por este Ayuntamiento, con motivo de los expedientes instruidos a los señores León y Borrego de Rueda.

En dicha comunicación la autoridad superior de la provincia comunica que para adoptar una resolución en los citados expedientes, precisa que asistan las dos terceras partes de los componentes de la Corporación.

El señor Castillo protesta de ello y pide se solicite del Ministro de la Gobernación la reforma del Reglamento de funcionarios y del Estatuto Municipal en este particular.

Se aceptó la renuncia hecha por don Juan Morales, sobre el nombramiento que le fué hecho, de Vocal de la Junta de Beneficencia, fundamentada en motivos de salud.

Se acordó interponer el recurso contencioso administrativo en el pleito existente entre don Joaquín Madrid y este Ayuntamiento.

Se leyó a continuación una carta del letrado don José García Vaso, en la que, en virtud de los acuerdos adoptados por la Corporación en la sesión última, de ja al Ayuntamiento en completa libertad y sin los compromisos contraídos en las reuniones celebradas con el Alcalde, en el asunto de don David Nieto, para que pueda seguir la tramitación que estime pertinente de dirigirse a la Superioridad para que declare lesivo el contrato que se hizo con el referido señor.

El Sr. Pérez Lurbe pide y así se acuerda, conste en acta la gratitud de la Corporación al letrado don José García Vaso, por todas las facilidades que presta

al Ayuntamiento, en la referida carta.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente de la Diputación en el que comunica no poder accederse a la petición hecha de que se aplase por dos semanas la recaudación de cédulas por el grado de apremio.

Los señores Dorda y Castillo protestan de tal determinación y solicitan se le oficie de nuevo para que acceda, en beneficio de las clases menesterosas de Cartagena.

Después se dá lectura a una moción del señor Lorente, en el que pide se quemen los papeles viejos que existan en arbitrios, previa la información del Secretario y se coloquen armarios en las oficinas de arbitrios, para colocar el material.

El señor Morales, en otra moción solicita se nombre en propiedad capitán de Jardines a don Amadeo Terol.

Después de intervenir los señores Pérez Lurbe y Lorente, el señor Morales retira su moción.

Después de ser leída y discutida otra moción que firma el Sr. Balsalobre, en la que pide se le conceda una gratificación de mil pesetas al perito electricista don Juan García Yepes por los extraordinarios servicios que presta como técnico, es retirada por el firmante.

Se acuerda de conformidad con lo solicitado en otra moción, respecto a una visita general de las escuelas nacionales para comprobar si están dotadas de suficiente material.

Se aprobó un informe de la Comisión de Gobernación, sobre la plantilla del personal de la brigada de alumbrado público.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En ruegos y preguntas, el Sr. Castillo protesta de los nombramientos de practicantes interinos hechos por el Alcalde, hasta tanto no se efectúe el concurso de las cinco vacantes que existen. También protesta de la cesantía hecha a un sereno del Rincón; de que no se cumpla el acuerdo de reponer en su cargo de capataz del barrio al Sr. Alemán y del despido de unos jardineros.

También ruega al Alcalde mande cortar las acometidas del agua sanitaria que disfrutan los que viven en las casas baratas.

Pregunta lo que haya sobre los despidos del escribiente de la pescadería Gabriel Garrido Navarro, y de un barrendero.

Pide que no se repita este estado de cosas y que los nombramientos se hagan bajo un estudio y se fijen las plantillas de todos los empleados.

El Sr. Ros: Ya que la presidencia ha sido tan benévola con el Sr. Castillo permitiendo que haga una interpelación de lo que debía ser un ruego, espero que lo sea también conmigo y me permita que explique una iniquidad que sólo han

Signe en 4ª plana